



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

PLAN RECTOR INSTITUCIONAL 2022-2026 COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Dr. Juan Antonio Villanueva Jiménez
Director General



Contenido

1. ANTECEDENTES	3
2. PLAN RECTOR INSTITUCIONAL	5
2.1 Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural (PSADER) 2020-2024.	
2.2 La Educación, Investigación y Vinculación en el Contexto Institucional	
3. LA EDUCACIÓN EN EL COLPOS	14
3.1 Acciones Educación	
4. LA INVESTIGACIÓN EN EL COLPOS	17
4.1 Acciones de Investigación	
5. LA VINCULACIÓN EN EL COLPOS	20
5.1 Acciones de Vinculación	
6. LA ADMINISTRACIÓN EN EL COLPOS	22
6.1 Acciones de Administración	
7. DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN RECTOR INSTITUCIONAL	23

1. ANTECEDENTES

El Colegio de Postgraduados (COLPOS) es una institución de enseñanza, investigación y servicio a la sociedad en temáticas relacionadas a las ciencias agrícolas. Fue fundado el 22 de febrero de 1959, con base en la Ley de Educación Agrícola del 26 de marzo de 1946. El 17 de enero de 1979 fue constituido en un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, por decreto del Ejecutivo Federal. Su Reglamento Interior vigente fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de noviembre de 1997.

Al entrar en vigor la Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (LEFICYT), hoy Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), el COLPOS fue reconocido como Centro Público de Investigación por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), hoy Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA) y por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), mediante resolución publicada el 8 de agosto de 2001 en el Diario Oficial de la Federación.

En el marco de la LFICYT, antecesora de la actual LCyT, la SAGARPA y el CONACYT reconocieron como Centro Público de Investigación al organismo público descentralizado denominado Colegio de Postgraduados, firmando su Convenio de Desempeño el 23 de julio de 2001. Esta resolución fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 8 de agosto de 2002 en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la LFICYT. Dicho Convenio de Desempeño fue reemplazado por un Convenio de Administración por Resultados mediante acuerdo del Órgano de Gobierno emitido el 31 de julio de 2009, dentro del marco de la LCyT actual.

El 22 de noviembre de 2012 se publica en el DOF, la reforma al Decreto de Creación del Colegio

de Postgraduados, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Se le otorga a la institución la autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa. Su objeto predominante es realizar investigaciones científicas y tecnológicas en materia agroalimentaria, forestal y afines, e impartir educación de posgrado y prestar servicios y asistencia técnica en dichas materias.

Con la finalidad de hacer del COLPOS una Institución acorde con los cambios sociales, desde 2004 se aprobó la Reestructuración Integral para la Modernización de la Institución, que considera el establecimiento de un Plan Rector Institucional, mismo que incluye objetivos, estrategias y líneas de acción multianuales, conformado por las acciones de Educación, Investigación, Vinculación y de Administración, con la finalidad de cumplir con la misión institucional.

En este sentido, el COLPOS actualizó su Plan Rector Institucional para alinearlo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el Programa Sectorial de la SAGARPA, y de otras secretarías de estado relacionadas con el desarrollo del sector rural, con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI), y con la legislación aplicable. Recientemente, el COLPOS instrumentó el Programa Institucional 2020-2024, en concordancia con la política de autosuficiencia alimentaria y rescate del campo indicada en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural (PSADER) 2020-2024, así como con el objetivo 2 de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible”.

En este documento, se indicaba como Misión del COLPOS: “Generar, enseñar, difundir, aplicar e innovar conocimiento científico y tecnológico en materia agropecuaria, forestal y acuícola, y formar

recursos humanos de posgrado, para contribuir en la mejora de la calidad de vida de la sociedad”.

Además, se señalaba como Visión: “Ser una institución reconocida nacional e internacionalmente en investigación y educación de posgrado, que se distinga por la alta calidad de sus resultados científicos y tecnológicos, por los recursos humanos que forma y por su vinculación con el sector, en un marco de innovación, sustentabilidad y compromiso social”.

Sin embargo, para darle una mayor claridad al verdadero fin de la educación de posgrado que imparte el COLPOS, basada en la investigación y la vinculación, la misión y visión institucionales se modernizan de la siguiente manera:

Misión: “Mejorar la calidad de vida de la población, a través de la formación de personas con enfoque innovador mediante la educación de posgrado, la investigación y la vinculación, contribuyendo al fortalecimiento del sector agroalimentario y ambiental”

Visión al 2035: “Nuestros egresados e investigadores innovan con valores humanistas y capacidades técnico - científicas en favor de la agricultura sustentable, el ambiente y la sociedad”

De esta manera, la misión pone al frente la gran finalidad social de la educación de posgrado y la investigación-vinculación tendiente a la innovación, abonando al bienestar de los habitantes rurales y a la generación de alimentos nutritivos e inocuos para el resto de la sociedad. Por ello, visualizar el papel humanista y comprometido de sus egresados y su personal académico se vuelve una prioridad.

El cumplimiento de las actividades sustantivas del COLPOS como Centro Público de Investigación (CPI), están enmarcadas en un contexto de desarrollo sustentable de forma eficaz y eficiente, donde la comunidad académica y administrativa colabora de manera conjunta para alcanzar los siguientes Objetivos Estratégicos:

1. Formar mejores investigadores, y profesionales graduados a nivel posgrado con una visión integral, con incidencia social en los temas de autosuficiencia alimentaria y desarrollo sostenible, bajo un contexto innovador.
2. Incrementar los proyectos de investigación e innovación para generar conocimiento pertinente que contribuya con la producción sostenible de alimentos suficientes, nutritivos e inocuos, en un contexto de vulnerabilidad ambiental y social.
3. Mejorar la transferencia de tecnología y conocimientos a la sociedad, para la solución de problemas de carácter técnico agroalimentario y socioambiental, que permita aumentar la calidad de vida en el sector rural.
4. Contar con procesos administrativos automatizados que coadyuven a la eficacia y la eficiencia de las actividades sustantivas.

2. PLAN RECTOR INSTITUCIONAL

Nuestro Plan Rector Institucional, tiene como contexto las acciones y programas que se realizan para el desarrollo integral y sostenible del país, en especial del medio rural, tiene como fundamento la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) (última reforma: DOF 03-06-2021), que en su Artículo 33 establece que la Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano, integrará la Política Nacional de Investigación para el Desarrollo Rural Sustentable, la cual será de carácter multidisciplinario e interinstitucional considerando las prioridades nacionales, estatales y regionales; asimismo, llevará a cabo la programación y coordinación nacional en esta materia, con base en lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la LyCT y en el PND 2019-2024, y en los demás ordenamientos aplicables, tomando en consideración las necesidades que planteen los productores y otros agentes de la sociedad rural. Además, la LDRS define a la investigación, formación de recursos humanos y vinculación, como inversión prioritaria sostenible para el desarrollo rural.

El presente Plan Rector entra en vigor a partir de su aprobación por la H. Junta Directiva y será actualizado periódicamente para alinearlo con el Plan Nacional de Desarrollo y los cambios sociales, educativos, organizacionales y ambientales de la nación, en un mundo en constante evolución.

2.1 Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024

El COLPOS ha contribuido a lo largo de su historia con la formación de alrededor de más de 10 mil profesionales e investigadores de nivel posgrado en ciencias agropecuarias, forestales y desarrollo rural. Además, ha ofertado educación continua a través de diplomados y cursos de capacitación que han atendido las necesidades de conocimientos y desarrollo de habilidades de la población dentro y fuera de su zona de influencia. Por lo que ahora, aunque la tarea es la misma, los retos son otros; hoy debemos educar y formar futuros Doctores y Maestros en Ciencias y Profesionalizantes que impacten e incidan en la sociedad a fin de promover una mejora en su calidad de vida.

La educación del COLPOS se alinea primordialmente al 4º Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS): “Educación de calidad”. Al mismo tiempo, coadyuva con el PND 2019-2024 en el Eje de Política y Gobierno: “Garantizar empleo, educación, salud y bienestar”, así como en el Eje de Política Social: “Derecho a la educación”.

La Secretaría de AGRICULTURA, plasma las estrategias y acciones en el PSADER 2020-2024; se incluyen criterios y componentes generales de la nueva política agroalimentaria, consistente en trazar las líneas para lograr una agricultura con mayor productividad, sostenibilidad e inclusividad. Por lo anterior, nuestra nueva oferta educativa (Programas de Posgrado y Educación Continua) tendrá que abordar las temáticas antes señaladas, sin perder de vista los tres objetivos prioritarios, que, junto con sus propósitos, se presentan en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024.

Objetivo	Propósito
<p>1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.</p>	<p>Enfrentar la alta dependencia alimentaria en zonas con baja productividad por la falta de acceso a insumos de calidad, a precios accesibles, limitados apoyos para la innovación tecnológica, falta de capacitación y organización para la producción.</p>
<p>2. Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales.</p>	<p>Atender el abandono y exclusión de los productores de pequeña y mediana escala, mujeres, jóvenes e indígenas, quienes vieron limitadas sus posibilidades de ingreso y empleo en las actividades agropecuarias y acuícola-pesqueras.</p>
<p>3. Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimáticos.</p>	<p>Atender los altos riesgos agroclimáticos en la actividad agropecuaria y pesquera que se manifiestan en suelos agrícolas deteriorados, mantos acuíferos contaminados y sobreexplotados y reducción de la biodiversidad, lo que deriva en la afectación de la producción y productividad de alimentos.</p>

En el tema de investigación, se proponen acciones para que el COLPOS realice investigación científica y tecnológica que genere conocimientos e innovaciones para el manejo sostenible de los recursos naturales y la producción de alimentos nutritivos e inocuos, y de otros bienes y servicios para contribuir al bienestar de la sociedad, a la seguridad alimentaria, a mejorar la rentabilidad en las cadenas productivas, a la calidad ambiental y a la preservación de la diversidad cultural.

Asimismo, las acciones que se desarrollen y los resultados que se obtengan de las investigaciones permitirán contribuir de manera directa o indirecta a la atención de las acciones puntuales que se establecen en los tres objetivos del PSADER 2020-2024. Específicamente en las Estrategias Prioritarias 1.3 “Impulsar el desarrollo científico e innovación agropecuaria y pesquera con enfoque sustentable de los recursos para mejorar los procesos productivos agropecuarios, acuícolas y pesqueros”; 2.4 “Fortalecer las actividades productivas de las comunidades indígenas en territorios rurales y costeros para su integración al sistema alimentario local”; así como la 3.3 “Promover el aprovechamiento sustentable de recursos biológicos y genéticos agroalimentarios para su preservación y conservación”.

Las actividades de vinculación en el COLPOS, se enfocarán al cumplimiento de los ODS: 1 “Fin de la pobreza”; 2 “Trabajo decente y crecimiento económico”; y 12 “Consumo responsable y alimentación”.

Para contribuir al cumplimiento de nuestro Objetivo Estratégico de vinculación se plantean las siguientes actividades: ejecución de proyectos de transferencia de tecnología e innovación en las Microrregiones de Atención Prioritaria (MAP); capacitación, evaluación, asesoría, y seguimiento a programas y proyectos de instituciones y organismos públicos y privados; actividades de divulgación y difusión por el personal académico y estudiantes; protección de las investigaciones a partir de la propiedad intelectual; firma de convenios nacionales e internacionales con instituciones educativas, sector productivo, e instancias gubernamentales. Con ellas se contribuirá al desarrollo rural con un enfoque sostenible en lo ecológico, económico, social y cultural.

Algunos convenios nacionales e internacionales, buscarán atraer recursos económicos, para ser invertidos institucionalmente en infraestructura y actualización académica, elementos básicos para mantener y mejorar la calidad de los trabajos propios de la Institución.

Por otro lado, las actividades de vinculación entre la Institución y los sectores de la sociedad generarán conocimientos y experiencias que fortalezcan, retroalimenten y contribuyan a la actualización de los planes educativos y líneas de investigación de los programas de posgrados.

En este Plan Rector las actividades sustantivas de Educación, Investigación y Vinculación señaladas en su Estatuto Orgánico, fomentan acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la sociedad, tal como se muestra en la Figura 1.



Figura 1. Principales actividades de las tres Áreas Sustantivas del COLPOS.

Las acciones relacionadas con la Administración, se alinean con los seis objetivos de la Ley Federal de Austeridad Republicana, los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, y los Principios Rectores de Honradez y Honestidad comprendidos en el PND 2019-2024, mismos que orientan los objetivos y acciones del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Con la finalidad de contar con procesos administrativos automatizados para garantizar que los recursos económicos de la Institución se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer sus objetivos, el COLPOS se suma a las acciones emprendidas por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional que promueve el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación, la mejora del marco jurídico, el impulso y fomento de la interacción de los sistemas informáticos de la Administración Pública Federal de manera transversal, la implementación de nuevas soluciones tecnológicas para una mejor operación de los sistemas informáticos, así como el intercambio de conocimientos y recursos técnicos entre las instituciones.

2.2 La Educación, Investigación y Vinculación en el Contexto Institucional

Respecto al proceso educativo, el Objetivo 1 del Programa Institucional del COLPOS destaca el reto de “Formar investigadores y profesionales bajo un

contexto innovador y de desarrollo sustentable”, lo cual implica que se debe fortalecer el enfoque de la innovación desde la educación, evitando que prevalezca lo teórico-tecnológico y uni-disciplinar. De esta manera, se debe impulsar e integrar la colaboración con otras disciplinas, donde también se vean los aspectos organizacionales, científicos, tecnológicos, sociales y ambientales.

Por lo anterior, el COLPOS da la oportunidad a los aspirantes a estudiar uno de sus 32 programas de posgrado activos (13 Doctorados y 19 Maestrías). Esta oferta se sitúa en siete Campus, ubicados en los estados de Campeche, Estado de México, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz, que se asocian a diversas zonas agroclimáticas representativas del país: la Templada en los Valles Centrales, la Árida y Semiárida del Centro Norte del Altiplano, la Subtropical de Montaña, la Planicie Costera del Golfo y la Tropical Húmeda de Selva, tanto en la Chontalpa, como en la Península de Yucatán, zonas en las cuales se realizan la mayoría de las diversas actividades, que tanto el personal académico como los estudiantes, llevan a cabo en el campo mexicano.

De los programas de posgrado, 30 están reconocidos dentro del Sistema Nacional de Posgrados (SNP, antes Programa Nacional de Posgrados de Calidad) del CONACYT y la Secretaría de Educación Pública (SEP), organismo que evalúa de manera periódica su productividad, impacto y pertinencia social, así como su calidad científica.

Al mismo tiempo, el COLPOS fomenta la creación de nueva oferta educativa dirigida a la atención de problemáticas regionales, nacionales, estatales y locales; se pretende que sus futuros egresados contribuyan a su resolución y al fomento de la producción agroalimentaria con base en la generación y aplicación de conocimientos y al fomento de desarrollos tecnológicos que también propicien el desarrollo sostenible, la preservación de los recursos naturales (suelo-agua-recursos fitogenéticos) y el bienestar social.

La educación de calidad es uno de los principales motores del desarrollo de un país; en este tenor, el COLPOS contribuye con la formación integral del individuo. Para ello cuenta con una plantilla de 537 Profesores Investigadores, Investigadores e Investigadores Auxiliares, quienes promueven en los estudiantes de posgrado el desarrollo de competencias, capacidades y actitudes que estimulan la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con sentido humanista, para atender las necesidades agroalimentarias y ambientales de la sociedad, en un contexto de desarrollo sostenible.

La educación se apoya en la participación de las y los académicos de la Institución organizados en Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC), Programas Educativos, Redes, Grupos de Tarea, así como en Programas de transferencia de tecnología y divulgación del conocimiento.

La información y el conocimiento generado por los académicos en las actividades de investigación y vinculación, es la base para las actividades de educación en sus diferentes modalidades, incluyendo programas disciplinarios, multidisciplinarios, multisede, e interinstitucionales, tanto de doctorado en ciencias como de maestría en ciencias, Profesionalizante y tecnológica, así como de especialidad. Además, se establecerá una instancia responsable del apoyo a la oferta de Educación Continua que se impartan en todos los Campus, que incluya, que incluya diplomados, cursos de capacitación y talleres.

Se consideran tanto los posgrados disciplinarios como multi- e interdisciplinarios, en modalidades interinstitucionales o multisede, e incluso vinculados con la industria, en los siguientes niveles:

- El nivel de Doctorado en Ciencias se oferta tanto: 1) Escolarizado, y 2) por Investigación.
- El nivel de Maestría se oferta como: 1) Maestría en Ciencias, 2) Maestría Profesionalizante, y 3) Maestría Tecnológica.
- La Especialidad, considerada como estudio de Posgrado, se oferta en la modalidad Escolar, No Escolar y Mixta.

La oferta de Educación Continua no se considera como estudio de Posgrado.

- Los Diplomados, Cursos y Talleres de Capacitación pueden ser bajo la opción Presencial, Virtual o Mixta.
- Algunos Diplomados pueden derivar en Maestrías Tecnológicas, si se alinean con la estructura curricular de un plan de estudios específico.

Previo a un análisis de necesidades para conocer su pertinencia, los programas educativos actuales, podrán cambiar de nombre, y fortalecerse actualizando su programa, plan de estudio, mapa curricular, además de sus objetivos, indicadores y metas.

Este modelo organizativo del posgrado considera la participación de todos los Campus, tomando en cuenta los estándares externos de evaluación de manera integrada. Esto permitirá la interrelación de los programas de posgrado de forma multi e interdisciplinaria, para la atención y solución de problemas del sector rural que permite mantener su reconocimiento por parte de los pares académicos y de la sociedad.

Los académicos participarán en las actividades de actualización de sus programas de manera activa, impartirán educación en alguna de las modalidades que ofrece la institución, de acuerdo con la reglamentación académica, incluso más allá de su adscripción dentro de la Institución. Los profesores podrán impartir cursos, seminarios, problemas especiales o cursos de vinculación, en cualquiera de los programas de posgrado, ya sea bajo la modalidad escolar, no escolarizada o mixta.

El modelo curricular permite un plan de estudios personalizado, de acuerdo con el tema de investigación de tesis que será desarrollado por cada estudiante, que estará apegado a las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC), en cada programa de posgrado.

Las LGAC de los Programas de Posgrado promueven la creación de un “Cuerpo del Conocimiento” de relevancia para las diversas disciplinas del sector agropecuario, forestal, acuícola, pesquero y alimentario, mismas que plantean contribuir con el desarrollo y generación de conocimiento pertinente para el uso sostenible de los recursos naturales, para mejorar la producción de alimentos sanos e inocuos, y de otros bienes y servicios para contribuir al bienestar de la sociedad, a la seguridad alimentaria, a mejorar la rentabilidad en las cadenas productivas, la calidad ambiental y a la preservación de la diversidad cultural.

Anualmente en el COLPOS se mantienen activos y en desarrollo proyectos de investigación dirigidos por los académicos de la Institución; tales proyectos son parte de los trabajos de investigación de los estudiantes de nuestros posgrados (Maestría en Ciencias o Maestría Profesionalizante, Doctorado en Ciencias), de alumnos de otras instituciones y/o de proyectos de investigación específicos obtenidos por las y los académicos en concursos externos e internos.

Los ejes temáticos que dan atención al objetivo estratégico de investigación son: a) Agricultura, b) Sociedad y c) Ambiente, dentro de los cuales se abordan temáticas tales como: El desarrollo comunitario y bienestar rural; cultivos industriales; recurso agua y suelo; producción pecuaria; taxonomía, biología y ecología de plagas y plantas; frutales y frutillas; hortalizas; recursos forestales; granos básicos; estadística y modelado; agroecosistemas; clima y energía; ornamentales; hongos comestibles; fauna silvestre y acuicultura y pesca, principalmente.

La investigación genera conocimiento científico y técnico que busca contribuir en la atención de las necesidades del sector agroalimentario y forestal. Los resultados obtenidos se dan a conocer mediante su publicación en artículos en revistas científicas, libros y capítulos de libro, así como en artículos divulgativos, manuales, trípticos, fichas informativas y notas técnicas.

Por la naturaleza y orientación del COLPOS, las y los académicos se mantienen intrínsecamente ligados a proyectos de investigación y desarrollo con instancias del Sector, como son diversas Direcciones Generales de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), y algunas otras instancias como la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión Nacional Forestal, y los programas y proyectos nacionales estratégicos que coordina el CONACYT. A nivel estatal los investigadores adscritos a los campus tienen participación regional en diversos consejos técnicos, e instancias de enseñanza e

investigación aportando su conocimiento y experiencia como referentes y asesores en el área agrícola.

En cuanto al reconocimiento y acreditación de la capacidad científica de las y los investigadores del COLPOS, el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT ha reconocido a más de 337 académicos como miembros de dicho Sistema, siendo el COLPOS la segunda institución con más Investigadores Nivel 3, en el Área de Ciencias Agrícolas, Pecuarias, Forestales y de Ecosistemas; asimismo, siete académicos son reconocidos como Investigador Nacional Emérito, máxima distinción que otorga el SNI-CONACYT.

La vinculación se apoya en la participación de las y los académicos de la Institución, organizados por Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento, por programas educativos, así como por proyectos de transferencia de tecnología y/o conocimientos, principalmente en las MAP.

La vinculación incluye un conjunto de actividades que realiza el personal académico del COLPOS para retroalimentar la educación e investigación, además de apoyar al sector agroalimentario, promoviendo el desarrollo y la transferencia del conocimiento. Las modalidades de vinculación incluyen: 1) la suscripción de convenios interinstitucionales y/o contratos de servicios para proyectos con diferentes instituciones nacionales e internacionales (universidades, instituciones de educación superior, ayuntamientos, ejidos agrarios, empresas, asociaciones civiles, etc.), así como con personas físicas, cuyos objetivos son fortalecer e impulsar la actualización de la enseñanza, la investigación aplicada y la transferencia tecnológica en materia agrícola y rural; 2) atención a la pequeña agricultura familiar y de subsistencia para la mejora de sus sistemas de producción, transformación mínima, comercialización, organización productiva y social, a través de proyectos de transferencia de conocimientos y tecnología, desarrollados en las MAP, conformadas por localidades o sectores en el entorno agroecológico de los Campus; 3) comunicación objetiva y oportuna de los resultados de las actividades sustantivas del COLPOS a la sociedad, a través de las TIC's y medios tradicionales, lo que permite conocer y valorar la contribución al desarrollo rural sostenible; 4) se fomenta la protección de la propiedad intelectual generada por la comunidad académica del COLPOS, que asegure un entorno de certeza jurídica, su utilización al servicio del desarrollo agropecuario y rural del país; además, se orienta y asesora sobre los requisitos y procedimientos para la solicitud de registro de tecnologías, variedades vegetales y obras ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) o el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR); 5) para evaluar la calidad de los programas y planes de estudio e investigación del COLPOS, se busca contar con información actualizada de los egresados que nos permita identificar su desarrollo profesional y sobre todo la pertinencia y utilidad de los conocimientos adquiridos a su paso por la Institución.



LA EDUCACIÓN EN EL COLPOS

3. LA EDUCACIÓN EN EL COLPOS

3.1 Acciones de Educación

Para dar cabal cumplimiento al objetivo asociado a la educación en el COLPOS, se realizarán las siguientes acciones:

1. Actualizar los Programas de Posgrado que conforman la oferta educativa, abordando temáticas de los 17 ODS, del PND 2019-2024, así como de los tres objetivos planteados en el PSADER 2020-2024, y considerando la visión del CONACYT, que fomenta la parte humanista con el enfoque de retribución social, dando sentido y significado a los procesos educativos de formación, al articular los procesos formativos, con las realidades donde se realizan las investigaciones, así mismo considerando los criterios de pertinencia que deben cumplir estos programas para ser acreditados ante la Dirección General de Profesiones de la SEP.
2. Generar nuevos Programas de Posgrado tendientes a la profesionalización y a la especialidad del conocimiento. Para ello, se debe considerar la integración de la visión propuesta en el punto anterior. Además, los nuevos programas deberán fomentar la educación “4i”, esto es:
 - I. **Interdisciplinarios.** Considerar la organización y participación de investigadores de diversas disciplinas que permitan la generación de nuevo conocimiento y la participación en redes amplias de investigación.
 - II. **Intercampus.** Que consideren la integración del Personal Académico del Programa de Posgrado (PAPP) de más de un campus del COLPOS.
 - III. **Interinstitucional.** Que integre a Profesores Investigadores de otras instituciones nacionales e internacionales, bajo la modalidad de Profesor Invitado, a fin de contar con aportaciones con distintos enfoques y que permitan a su vez la movilidad interinstitucional; y
 - IV. **Intercultural-Internacional.** Se deberá impulsar la participación de estudiantes extranjeros a estos nuevos programas o incluir la participación de grupos sociales indígenas a través de la creación de programas con enfoque intercultural.
3. Promover la internacionalización de los Programas de Posgrado mediante la colaboración en actividades académicas y la adopción de la doble titulación de nuestros estudiantes que generen una movilidad con intercambio de créditos académicos en su formación.
4. Formalizar la Educación Continua a través de la oferta de Cursos y Diplomados, en modalidad mixta, haciendo uso de la tecnología de

la información que llegue a individuos sin importar la distancia y que además atienda demandas de diferentes regiones del país. Se propone abordar temáticas de autosuficiencia alimentaria, inocuidad, uso racional de fertilizantes y agroquímicos; agroecosistemas con baja productividad, innovación tecnológica, prácticas de producción tendientes a la sostenibilidad, riesgos agroclimáticos y recuperación de sistemas productivos, principalmente. Los cursos estarán dirigidos a profesionistas, estudiantes, productores de pequeña y mediana escala, mujeres, jóvenes e indígenas, entre otros.

5. Desarrollar un Sistema Interno de Gestión de la Calidad Educativa (SIGECE), de fácil operación y acceso a la comunidad académica del COLPOS, que a su vez sea pertinente con el Sistema Nacional de Posgrados del CONACYT. El SIGECE permitirá la homologación de formatos y procesos que garanticen la calidad de los servicios ofertados.
6. Fortalecer la profesionalización docente mediante cursos de capacitación en línea, híbrido y/o presencial, que contribuya a la actualización en el área disciplinar, así mismo a la calidad de los procesos educativos en el COLPOS.
7. Promover y apoyar el intercambio y movilidad de profesores a través de estancias académicas, años sabáticos, estancias Postdoctorales con otras instituciones nacionales y eventualmente extranjeras, para dinamizar la profesionalización continua, que permita mayor comprensión de las diferentes culturas y que fortalezca a los programas académicos y, por ende, la formación del estudiantado.
8. Impulsar el quehacer del estudiante en actividades que retribuyan a la sociedad, producto de su formación académica y de los avances de su trabajo de investigación.
9. Reconocer en las y los Profesores el impulso y la inserción del conocimiento creativo en su quehacer de enseñanza, a través de notas informativas a la comunidad sobre su experiencia educativa.
10. Capacitar a las y los estudiantes y profesores en el uso de los recursos bibliográficos electrónicos y físicos con que cuenta el COLPOS.
11. Gestionar la infraestructura, así como diseñar y garantizar la conectividad institucional, en términos de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), y las tecnologías de aprendizaje y conocimiento (TAC), que permitan lograr el cambio tecnológico, el conocimiento creativo y la innovación en los programas de posgrado que lo requieran.
12. Presentar la oferta educativa del COLPOS de manera continua y cercana a los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales e internacionales afines a las áreas de conocimiento del COLPOS, que genere una cartera de estudiantes con potencial interés en estudiar en algún Programa de Posgrado de los siete Campus.



LA INVESTIGACIÓN EN EL COLPOS

4. LA INVESTIGACIÓN EN EL COLPOS

4.1 Acciones de Investigación

Para dar cabal cumplimiento al objetivo de la Investigación se realizarán las siguientes acciones:

1. Enfocar la investigación alrededor de las áreas de conocimiento que incidan en los grandes desafíos regionales, nacionales, globales, para atender los retos y oportunidades del sector Agropecuario, Forestal, Acuícola, Pesquero y Agroalimentario.
2. Alinear y actualizar los Planes Estratégicos de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) con los objetivos que se establecen en el PSADER y los ODS-UNESCO.
3. Promover la generación de conocimiento, cuyos productos tengan un impacto regional y nacional, que coadyuve a la atención de problemáticas del sector agroalimentario y al bienestar de la sociedad a través de la investigación básica y aplicada, el desarrollo y transferencia de tecnología, y la formación de investigadores en los programas de educación de la Institución.
4. Fomentar la participación de la comunidad académica en convocatorias de Proyectos de Investigación internacionales, nacionales e institucionales que aporten a la resolución de problemáticas del sector agroalimentario y a la vez, fomentar el equipamiento institucional.
5. Gestionar la aplicación de recursos en proyectos de investigación de interés institucional, que generen productos de investigación que contribuya con la atención de las políticas sectoriales.
6. Promover, reconocer y apoyar a los Grupos de Tarea que emergen de las distintas áreas del conocimiento, y que respondan de forma puntual a la resolución de problemas mediante proyectos convocados o convenidos de corto y mediano plazo.
7. Fomentar la investigación 4i: interdisciplinaria, con la colaboración intercampus, interinstitucional e internacional.
8. Promover la renovación, equipamiento y escalamiento tecnológico de equipos, y el mantenimiento de laboratorios especializados en los diferentes Campus que proporcionen servicios comunitarios a la investigación.
9. Promover la reestructuración de áreas experimentales agrícolas, pecuarias, forestales y acuícolas de los Campus, que impulse el establecimiento de proyectos de investigación de gran envergadura.
10. Sistematizar la información sobre la investigación que realiza el COLPOS, que permita identificar a nivel macro las fortalezas y oportunidades, y la pertinencia del quehacer institucional, respecto a las necesidades cambiantes del sector y de la sociedad.

11. Promover y apoyar la difusión del conocimiento generado en la Institución a través de publicaciones científicas nacionales e internacionales de alto nivel, dando preferencia a la ciencia abierta.
12. Apoyar la participación de los académicos en Grupos de Tarea y Redes Científicas (nacionales e internacionales) que atiendan los grandes temas y problemas de investigación, a través de las gestiones que permitan crear oportunidades conjuntas de financiamiento, colaboración interinstitucional y que reconozcan tendencias emergentes a escalas regional, nacional y mundial.
13. Promover acciones que favorezcan el ingreso, la permanencia y el ascenso de los investigadores en los diferentes niveles del SNI.





LA VINCULACIÓN EN EL COLPOS

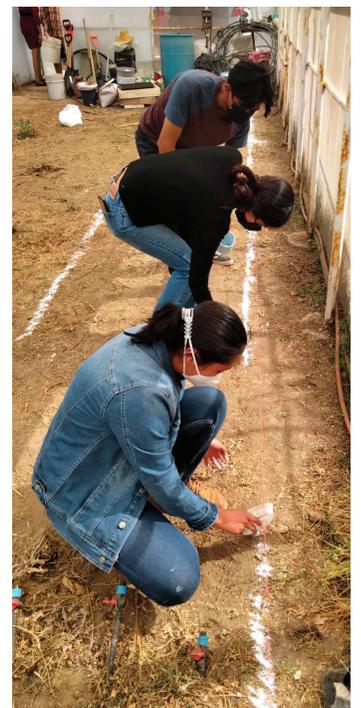
5. LA VINCULACIÓN EN EL COLPOS

5.1 Acciones de Vinculación

Para dar cabal cumplimiento al objetivo de la Vinculación, se realizarán las siguientes acciones:

1. Promover entre la comunidad académica del COLPOS la elaboración y ejecución de proyectos de retribución social a la población del sector agroalimentario.
2. Promover que la comunidad académica realice actividades de capacitación a la sociedad, en temas prioritariamente sectoriales. Estas actividades quedarán inscritas en los programas de Educación Continua.
3. Realizar acciones de transferencia de tecnología en zonas de alta y muy alta marginación aledañas a los Campus, prioritariamente en las MAP, que permitan incidir en el desarrollo agrícola, pecuario, forestal y acuícola local y regional.
4. Concientizar a nivel regional a productores de pequeña y mediana escala, mujeres y jóvenes, en temas de agricultura familiar, prácticas sostenibles para la producción agropecuaria de traspatio, economía campesina, asociatividad, cadenas cortas de valor, empoderamiento y desarrollo local, entre otros.
5. Organizar eventos en los que presenten los desarrollos tecnológicos e innovaciones hechos por la comunidad académica de cada Campus, como contribución del COLPOS al desarrollo rural local, que coadyuven a mejorar la calidad de vida en el sector rural.
6. Divulgar a través de medios impresos y electrónicos, los avances tecnológicos e innovaciones derivadas del trabajo institucional, en estrecha colaboración con la Coordinación General de Comunicación Social de AGRICULTURA, que favorezca la inserción y uso de estos productos en la producción agrícola, pecuaria, forestal y acuícola.
7. Promover la cultura del registro de la propiedad intelectual y variedades vegetales en la comunidad académica del COLPOS.
8. Licenciar tecnologías, variedades vegetales y desarrollos tecnológicos protegidos por el COLPOS, que favorezcan su masificación, apropiación y uso, a la vez que se recuperan recursos para mejorar la infraestructura, el equipamiento de los Campus y el reconocimiento de los inventores.
9. Suscribir convenios de colaboración y contratos de servicios nacionales e internacionales con instancias públicas y privadas, donde el objeto principal sea la transferencia de conocimientos y tecnología a técnicos y productores en temas de organización, producción, transformación, comercialización y consumo.

10. Mantener comunicación electrónica con las y los egresados del COLPOS, para conocer su opinión sobre los planes y programas de estudio que cursaron, los cuales sirvan para retroalimentar los procesos educativos y de investigación, así como para ofertarles educación continua y otros servicios.



6. LA ADMINISTRACIÓN EN EL COLPOS

6.1 Acciones de ADMINISTRACIÓN

Para dar cabal cumplimiento al objetivo de la Administración se desprenden las siguientes acciones:

1. Continuar y fortalecer los procesos de simplificación, automatización y sistematización de los servicios administrativos institucionales.
2. Continuar con la digitalización de expedientes en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, preservando en papel únicamente aquella documentación que la normatividad determine.
3. Formar al personal administrativo en aspectos normativos, administrativos y de desarrollo humano, a través de programas de capacitación que privilegien el uso de las TIC.
4. Desarrollar procesos administrativos automatizados que vayan más allá del cumplimiento a la “Armonización Contable”.
5. Implementar medidas de seguridad informática para que la Firma Digital pueda emplearse de manera segura y transparente en trámites administrativos y sustantivos.
6. Desarrollar el sistema de control presupuestal que permita al investigador gestionar en línea los recursos asignados a proyectos.
7. Integrar la Red de Responsables TIC del COLPOS, como un órgano participativo para impulsar el desarrollo y aprovechamiento eficiente de las tecnologías de la información y comunicación.
8. Gestionar eficientemente las carteras de obra e inversión, que permitan la actualización de la infraestructura institucional.
9. Generar una cultura de manejo presupuestal eficiente, en las actividades sustantivas a nivel de campus, posgrado, LGAC, académico y estudiante.
10. Refundar las bases de las relaciones laborales, para permita visualizar una institución moderna, eficiente y pertinente para los próximos 63 años de vida institucional.
11. Fomentar la renovación de los cuadros académicos y administrativos, con respeto a los derechos laborales, que dinamice y actualice las actividades sustantivas, para posicionarnos como una Institución líder a nivel internacional.

7. DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN RECTOR INSTITUCIONAL

El seguimiento y evaluación de este Plan Rector se realizará utilizando como herramientas de apoyo las metas e indicadores del Programa Institucional 2020-2024 y la Matriz de Indicadores para Resultados, los cuales serán revisados periódicamente para el cumplimiento de la Misión y Visión Institucional.

Además, se cuenta con otros mecanismos de evaluación Institucional, tales como el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), los Informes Anuales de los Siete Campus, el Informe semestral y anual de Autoevaluación Institucional, así como los Comités Externos de Evaluación de Campus y el Institucional.

El quehacer de la Institución requiere del compromiso permanente de toda la comunidad que la integra. Es con este compromiso que el COLPOS dará respuesta a las necesidades presentes en el sector Agropecuario y enfrentará los retos futuros.



**COLEGIO DE
POSTGRADUADOS**